



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Proporción de la población residente en municipios que disponen de plan general o normas subsidiarias de planeamiento urbanístico

Indicador Naciones Unidas	11.a.1. Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que a) responden a la dinámica de la población, b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local
Meta	11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de la población residente en municipios que disponen de plan general o normas subsidiarias de planeamiento urbanístico
Fórmula teórica	$PPPGNS^t = \frac{PPG^t + PNS^t}{P^t} 100$ <p>donde:</p> <p>PPG^t población residente en municipios que disponen de plan general el 1 de enero del año t</p> <p>PNS^t población residente en municipios que disponen de normas subsidiarias el 1 de enero del año t</p> <p>P^t población a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Sistema de información urbana, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas